Jorge Rodríguez rechazó decisión de juez de EEUU en caso de Alex Saab

El jefe de la delegación oficialista en el diálogo entre el chavismo y la oposición, Jorge Rodríguez, calificó como una «barbaridad» que un juez de Estados Unidos negara este viernes desestimar el caso de lavado de dinero contra el empresario colombiano Alex Saab, al rechazar que goza de «inmunidad diplomática» como lo alegó su defensa en un recurso legal.

«Si Estados Unidos, o en este caso este juez, toma esa decisión, que es una barbaridad, ningún diplomático en el mundo estará en condiciones de seguridad a partir de ahora. (…) Ni siquiera se respetó nada del debido proceso», dijo Rodríguez en una entrevista con el canal estatal Venezolana de Televisión (VTV).

El también presidente de la Asamblea Nacional chavista (AN) aseguró que el empresario era un «enviado especial» de Nicolás Maduro para poder conseguir alimentos, medicinas, gasolina, insumos para las industrias y todo lo que se requería «para que el pueblo pudiera tener todo tipo de necesidades cubiertas».

En un documento de quince páginas, el juez de EE.UU. Robert M. Scola negó este viernes la moción que había presentado Saab en octubre de 2020 después de escuchar en los últimos días los argumentos tanto de la defensa como la Fiscalía estadounidense en una corte de Miami.

Saab, de 51 años, está detenido en Miami desde octubre de 2021 cuando fue extraditado desde Cabo Verde, y está acusado de un cargo de lavado de dinero que conlleva a unos 20 años de cárcel si es hallado culpable.

Su defensa buscaba desechar el caso argumentando que él era un «enviado especial» a Irán, cuando fue detenido en medio del viaje, en una parada en Cabo Verde (África). Sin embargo, el juez negó los argumentos de sus abogados sobre supuestas cartas oficiales del chavismo que le daban el estatus de diplomático.

«La evidencia sugiere que Maduro y sus cómplices han fabricado documentos para encubrir a Saab Morán con un traje diplomático que no le queda, todo en un esfuerzo por explotar la ley de inmunidades diplomáticas y evitar su extradición a los Estados Unidos», señala el documento judicial.

EFE